

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Agoudo de 1993.En ejercicio de las facultades otorgadas por los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.921 y
3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

l°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil con competencia en Asuntos de Familia (programa 17),

+ 24 Oficial (Asistente Social)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese .-

ANTOMY HOGGIANG

PG DE LA **CONTE** SUPERIA DE VESTEUJA DE **LA NACION** CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

11

ENRIE SE CONTRACTOR DE LA MACION

Premate Line his

MINISTER COLUMN CPREMA

DE JUSTICIA DE LA MACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PO DE LA

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CONTE SUPBEMA

DE JUSTICIA DE LA MACTON